



1313
Dr. Nestor

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE UNOS RECURSOS A LA ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y especiales conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Decreto 11 de 1996, el Acuerdo No. 8 de 2014 y el Acuerdo No. 22 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Área Metropolitana Centro Occidente es una entidad administrativa de derecho público con responsabilidad jurídica, jurisdicción administrativa, patrimonio propio a través del régimen administrativo y fiscal especial, puesta en funcionamiento mediante las Ordenanzas 005 de Diciembre de 1981 y 1981 y Ordenanza 014 de 26 de Marzo de 1991 y enmarcada en el artículo 119 de la Constitución Política y la Ley Orgánica N° 1625 de 2013.

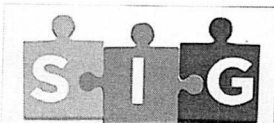
Que el Área Metropolitana Centro Occidente, está formada por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia los cuales se encuentran vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación o coordinación de su desarrollo sustentable y del desarrollo humano, ordenamiento territorial y prestación de servicios públicos, requiere de la administración coordinada.

Que el artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 de la Ley "Régimen para las Áreas Metropolitanas" establece lo siguiente:

"Artículo 28. Patrimonio y Rentas. El patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas, estará constituido por: b) El porcentaje de los aportes de participación con destino a la financiación de las funciones de las Áreas Metropolitanas que establece la Ley 454 de 2011".

Que mediante Acuerdo No. 21 de 2019 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020, 2020, y creó en la Secretaría de Hacienda recursos que deben ser transferidos al Área Metropolitana Centro Occidente, en cumplimiento de la Ley 1625 de 2013.

Par la anteriormente expuesto,



[Handwritten signature]

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE UNOS RECURSOS AL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.

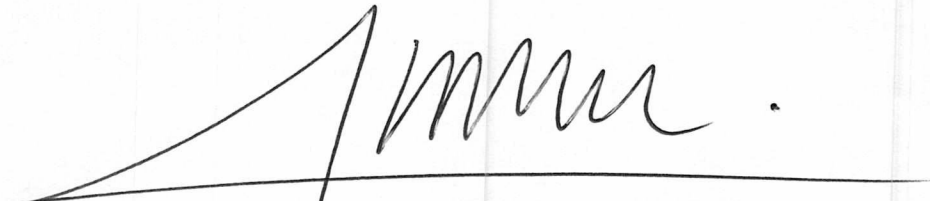
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconoce y autoriza la transferencia de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) con destino al Área Metropolitana Centro Occidente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La transferencia a que se refiere el artículo anterior se hará con cargo a la sección 06— Secretaria de Hacienda, rubro 1.3.11.2.115 "Aporte Área Metropolitana Centro Occidente" del presupuesto de la presente vigencia fiscal, según CDP No. 6093 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

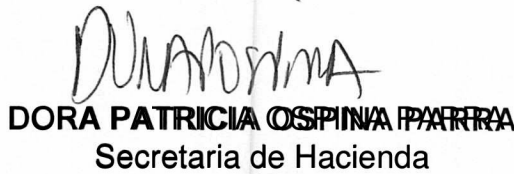
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




CARLOS ALBERTO DÍAZ MAYACLOPEZ
Alcalde de Pereira




LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal: 

Proyecto y Elaboración:  / Subsecretaria de Asuntos Financieros

